

Glosarios

GLOSARIO 1 TÉRMINOS DEFINIDOS

En el presente Folleto, los siguientes términos tendrán los significados específicos que se les atribuyen a continuación. Todas las referencias a leyes y documentos corresponden a tales leyes y documentos en sus versiones oportunamente modificadas.

Ley de 2010 La ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 relativa a los organismos de inversión colectiva. Las palabras y expresiones que no estén definidas en el Folleto, pero sí lo estén en la Ley de 2010, tendrán el significado que se les atribuye en la Ley de 2010.

Inversores adicionales Entidades que pueden optar a las Clases de Acciones I, I2, S1, S2, X e Y en la UE además de las Contrapartes elegibles, conforme a la definición que se recoge a continuación. Dichas entidades son las siguientes:

- organizaciones caritativas registradas en sus jurisdicciones
- sociedades cotizadas o negociadas en un mercado regulado y grandes empresas (según se definen a continuación)
- entidades corporativas o sociedades de cartera, incluidas sociedades de inversión personales, cuyo objetivo sea mantener principalmente inversiones/intereses financieros.
- autoridades locales y municipios
- instituciones de inversión colectiva distintas de los organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) y sus sociedades de gestión
- compañías de reaseguros
- instituciones de la Seguridad Social

Estatutos Los estatutos sociales del Fondo.

Moneda base La divisa en la que un Subfondo mantiene sus estados financieros y calcula su patrimonio neto total.

Índice de referencia Un índice o un tipo, o una combinación de índices o de tipos, especificados como un punto de referencia para un Subfondo. Los fines particulares para los que un Subfondo emplea un Índice de referencia se indican en la sección «[Descripciones de los Subfondos](#)» del Folleto. Cuando el Índice de referencia de un Subfondo forme parte de la política, esto se hará constar en el objetivo y la política de inversión en la sección «[Descripciones de los Subfondos](#)» del Folleto.

Por lo que respecta a los índices de referencia, la mención «Total Return Net» (Rentabilidad total neta) significa que la rentabilidad se indica tras deducir los impuestos sobre los dividendos, la mención «Total Return Gross» (Rentabilidad total bruta) quiere decir que la rentabilidad se indica sin deducir previamente los impuestos sobre los dividendos, y la descripción «Índice de precios» significa que la rentabilidad no incluye los ingresos por dividendos.

Reglamento sobre índices de referencia Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.º 596/2014.

Precio de reembolso y Precio de suscripción Las Acciones de cada Clase de Acciones se emiten al Precio de suscripción determinado para esa Clase de Acciones el Día de valoración aplicable de conformidad con las disposiciones previstas en el apartado «[Cálculo de los Precios de suscripción y reembolso](#)» del Folleto.

Sin perjuicio de determinadas restricciones especificadas en el presente Folleto, los Accionistas podrán solicitar en cualquier momento el reembolso de sus Acciones, al Precio de reembolso de la Clase correspondiente calculado el Día de valoración aplicable de conformidad con las disposiciones previstas en el apartado «[Cálculo de los Precios de suscripción y reembolso](#)» del Folleto.

Consejo El Consejo de administración del Fondo.

China-Hong Kong Bond Connect El programa China-Hong Kong Bond Connect es un programa vinculado a la negociación y compensación de bonos a través del cual se realizan inversiones en títulos de deuda *onshore* emitidos en la RPC.

Consejero Un miembro del Consejo.

Distribuidor Cualquier persona o entidad nombrada por la Sociedad gestora para distribuir las Acciones u organizar su distribución.

Contrapartes elegibles Entidades designadas como Contrapartes elegibles *per se* en el artículo 30 (2) de la Directiva 2014/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros, así como las entidades que tengan la condición de Contrapartes elegibles de conformidad con las leyes nacionales según lo previsto en el artículo 30 (3) de la Directiva 2014/65/UE y el artículo 71 (1) del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión. Las Contrapartes elegibles *per se* son:

- empresas de servicios de inversión
- entidades de crédito
- compañías de seguros
- fondos de pensiones y sus sociedades de gestión
- OICVM y sus sociedades de gestión
- entidades financieras autorizadas o reguladas con arreglo al Derecho de la Unión Europea o al Derecho nacional de un Estado miembro de la UE
- gobiernos nacionales y sus servicios correspondientes, incluidos los organismos públicos que negocian deuda pública a escala nacional
- bancos centrales y organizaciones supranacionales

A los efectos de los requisitos de admisibilidad de las Clases de Acciones, las empresas de servicios de inversión, las entidades de crédito y las entidades financieras autorizadas y reguladas mencionadas anteriormente deben suscribir las Clases de Acciones (i) en su propio nombre o a través de estructuras que gestionan sus propios activos, (ii) en su propio nombre pero en representación de otras Contrapartes elegibles o Inversores adicionales, o (iii) en su propio nombre pero en representación de sus clientes sobre la base de un mandato de gestión discrecional.

Estado apto Cualquier Estado miembro de la UE, cualquier Estado miembro de la OCDE y cualquier otro Estado que los Consejeros consideren apropiado teniendo en cuenta los objetivos de inversión de cada Subfondo. Los Estados aptos en esta categoría incluyen países de África, América, Asia, Oceanía y Europa.

Ejercicio económico El ejercicio fiscal del Fondo.

Fijación de precios a plazo Un precio calculado en el momento de valoración siguiente a la hora límite de operación del Subfondo antes de la cual deben haberse recibido todas las solicitudes de operaciones con Acciones.

Inversor institucional Inversor institucional en el sentido del artículo 174 de la Ley de 2010, por ejemplo:

- Bancos y otros profesionales del sector financiero, compañías de seguros y reaseguros, instituciones de la Seguridad Social y fondos de pensiones, compañías de grupos industriales, mercantiles y financieros, que, en todos los casos, suscriban las Acciones en su propio nombre y representación, y las estructuras que creen dichos Inversores institucionales para la gestión de sus propios activos.
- Entidades de crédito u otros profesionales del sector financiero que inviertan en su propio nombre pero en representación de Inversores institucionales según se define más arriba
- Entidades de crédito u otros profesionales del sector financiero que inviertan en su propio nombre pero en representación de sus clientes sobre la base de un mandato de gestión discrecional.
- Organismos de inversión colectiva y sus gestores.
- Sociedades de cartera o entidades similares cuyos accionistas sean Inversores institucionales según lo descrito en los apartados precedentes; o
- Sociedades de cartera o entidades similares, estén o no domiciliadas en Luxemburgo, cuyos accionistas/propietarios efectivos sean personas físicas con elevados patrimonios que puedan ser consideradas de manera razonable como inversores sofisticados, y cuyo objetivo sea mantener importantes intereses financieros/inversiones en beneficio de una persona física o un grupo familiar.
- Una sociedad de cartera o entidad similar que como consecuencia de su estructura, actividad y características constituya un Inversor institucional por derecho propio.
- Gobiernos, organismos supranacionales, autoridades locales, municipios o sus agencias.

Gestor de inversiones La entidad que desempeña las funciones de gestión y asesoramiento de inversiones para un Subfondo.

JPMorgan Chase & Co. La sociedad matriz última de la Sociedad gestora (sede principal: 383 Madison Avenue, New York, N.Y. 10179, EE. UU.), y sus filiales y asociadas, tanto directa como indirectamente, en todo el mundo.

JPMorgan Chase Bank, N.A./JPMCB Una entidad afiliada de la Sociedad gestora que actúa en calidad de agente de préstamo de valores.

DFI El Documento de datos fundamentales para el inversor, un documento precontractual de dos páginas exigido por la ley en el que se describen brevemente los objetivos, las políticas, los riesgos, los costes, la rentabilidad pasada y otra información pertinente para una Clase de Acciones o un Subfondo particulares.

Gran empresa A los efectos de los requisitos de admisibilidad de las Clases de Acciones, una empresa conforme a la definición del apartado (2) de la sección I del Anexo II de la Directiva 2014/65/UE.

Sociedad gestora La entidad que asume la responsabilidad general por la gestión de los negocios del Fondo.

Cantidad mínima de activos gestionados La Sociedad gestora determina la cantidad mínima de activos (excluidas las inversiones en la gama de JPMorgan Liquidity Funds, el JPMorgan Funds – Managed Reserves Fund y el JPMorgan Funds – Sterling Managed Reserves Fund) mediante mandatos independientes y/u organismos de inversión colectiva, gestionados y/o administrados por entidades del grupo JPMorgan Asset Management, en el que se incluyen, entre otros, la Sociedad gestora y los Gestores de inversiones.

Subfondo del mercado monetario Cualquier Subfondo debidamente autorizado de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE)

2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre fondos del mercado monetario, en su versión oportunamente modificada o sustituida.

Valor liquidativo (VL) Valor liquidativo por Acción.

Depositario RPC China Construction Bank Corporation («CCB»), una sociedad constituida en China cuya sede principal se encuentra en N.º 25 Finance Street, Beijing, República Popular de China, 100032.

Política de privacidad La Política de privacidad publicada por JPMorgan Asset Management en nombre propio, de sus sucursales y filiales, está disponible en www.jpmorgan.com/emea-privacy-policy.

Valores aptos IIEC/IIECR Valores y otras inversiones que un IIEC o un IIECR pueden mantener o realizar en virtud de la normativa IIEC/IIECR.

Normativa IIEC/IIECR Las leyes y reglamentos que rigen la creación y aplicación del régimen de inversor institucional extranjero cualificado y del régimen de inversor institucional extranjero cualificado en renminbi en la RPC.

Mercado regulado Un mercado que satisface los requisitos definidos en el punto 21 del artículo 4 de la Directiva 2014/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE, así como cualquier otro mercado en un Estado apto regulado, de funcionamiento regular y que esté reconocido y abierto al público.

Acción Una acción de cualquier Subfondo.

Clase de Acciones Una clase de Acciones.

Divisa de la Clase de Acciones La divisa en la que está denominada una Clase de Acciones determinada, que puede coincidir o no con la Moneda base del Subfondo.

Accionista Cualquier inversor inscrito como propietario de Acciones en el registro del Fondo.

Informes para los Accionistas Los informes anuales y semestrales del Fondo.

Fondo del mercado monetario a corto plazo Cualquier Subfondo debidamente autorizado de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre fondos del mercado monetario, en su versión oportunamente modificada o sustituida.

Subfondo Cualquier subfondo del Fondo.

OIC Organismo de Inversión Colectiva.

OICVM Un Organismo de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios regido por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM).

Directiva UCITS V La Directiva 2014/91/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, que modifica la Directiva 2009/65/CE por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM), en lo que se refiere a las funciones de depositario, las políticas de remuneración y las sanciones.

Legislación UCITS V La Directiva UCITS V, el Reglamento UCITS V y las disposiciones pertinentes de la Parte I de la Ley de 2010 y cualesquiera actos, estatutos, reglamentos, circulares o directrices vinculantes, a escala nacional o de la UE, derivados o conexos.

Reglamento UCITS V Reglamento Delegado (UE) 2016/438 de la Comisión,

de 17 de diciembre de 2015, que complementa la Directiva.

Día de valoración Un día en el que un Subfondo acepta solicitudes de negociación y calcula un Valor liquidativo por Acción para cada Clase de Acciones. Sin perjuicio de cualesquiera restricciones adicionales especificadas para un Subfondo en la sección Descripciones de los Subfondos, un Día de valoración es cualquier día, excepto sábados y domingos, que no sea un día en que esté cerrada la bolsa o el mercado en que se negocie una parte sustancial de las inversiones de un Subfondo. Cuando las operaciones en dicha bolsa o mercado estén restringidas o suspendidas, la Sociedad gestora podrá determinar, teniendo en cuenta las condiciones vigentes de los mercados u otros factores relevantes, que un día concreto no constituirá un Día de valoración. El 1 de enero, el Lunes de Pascua, del 24 al 26 de diciembre (ambos incluidos) y cualquier otro día especificado en la sección Descripciones de los Subfondos pertinentes tampoco son días de valoración. No obstante lo anterior, el 31 de diciembre, siempre que no sea sábado o domingo, se calculará un Valor liquidativo por Acción para cada Clase de Acciones, sin que por ello se acepten solicitudes de negociación. Puede consultarse una lista de los días previstos que no serán días de contratación ni días de valoración en ipmorganassetmanagement.com/sites/dealing-information/.

GLOSARIO 2 TÉRMINOS GENERALES DE INVERSIÓN

Si bien este glosario refleja los significados con los que se utilizan los términos del Folleto, sus definiciones tienen principalmente carácter informativo (por contraposición a jurídico) y han sido concebidas para proporcionar descripciones generales útiles sobre los valores ordinarios, las técnicas y otros términos.

rentabilidad absoluta Rentabilidad que es positiva en cuanto a un incremento en el Valor liquidativo, en contraposición a la rentabilidad relativa empleada con fines comparativos con un Índice de referencia u otra medida.

active extension Un enfoque de inversión 130/30 que busca mejorar los resultados potenciales mediante la venta en corto de valores y el aumento de las posiciones largas sin aumentar la exposición neta al mercado en general. En circunstancias normales, el Subfondo mantendrá posiciones largas y cortas de aproximadamente el 130% y el 30% respectivamente, aunque estos objetivos pueden variar en función de las condiciones de mercado. Las exposiciones del Subfondo se reajustan periódicamente para tratar de mantener dichos valores.

titulización hipotecaria de agencias Titulización hipotecaria emitida por una de las agencias gubernamentales de Estados Unidos, como la Asociación Hipotecaria para Préstamos a Estudiantes (Sallie Mae), la Asociación Hipotecaria Nacional Federal (Fannie Mae) y la Corporación Federal Hipotecaria para Préstamos de Vivienda (Freddie Mac).

gestionado/a con agresividad Gestionado/a con un nivel de rotación y riesgo superior al de un Índice de referencia aplicable.

alfa Rentabilidad ajustada al riesgo de una inversión.

ASEAN Asociación de Naciones del Sureste Asiático. Los miembros actuales son Brunéi, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam. La composición de la ASEAN puede variar a lo largo del tiempo.

pagarés de titulización Un instrumento de deuda a corto plazo, generalmente con un vencimiento no superior a 397 días y emitido con descuento. El producto de la emisión de pagarés de titulización se utiliza principalmente para obtener intereses en diferentes activos, por ejemplo, cuentas por cobrar, cuentas por cobrar de consumo o préstamos para la compra de automóviles. Esta financiación puede adoptar la forma de una

compra de activos tradicionales o de un préstamo garantizado.

activo titulado (ABS) Título de deuda con un rendimiento, una calidad crediticia y un vencimiento efectivo que se derivan de una participación en una cesta subyacente de activos de deuda, como deudas de tarjetas de crédito, préstamos para automóviles, hipotecas, préstamos estudiantiles, arrendamiento de bienes de equipo, contratos con pacto de recompra garantizados y bonos EETC (*Enhanced Equipment Trust Certificates*).

vida media Tiempo que transcurre, de media, hasta que los activos subyacentes de un activo titulado devuelven el principal.

Finanzas conductuales Un proceso de inversión activo basado en las inversiones sistemáticas en valores de renta variable con un estilo específico, como valor, calidad y *momentum*, en el precio o las tendencias de los beneficios. El análisis de los datos históricos ha demostrado que dichos valores pueden obtener una rentabilidad superior en un ciclo de mercado, al explotar los factores psicológicos (los sesgos conductuales y cognitivos de los inversores) en los mercados de valores. Por ejemplo, el exceso de confianza de un inversor, la expectativa de que las ganancias obtenidas en un valor se mantendrán de forma perpetua, la pérdida de la aversión al riesgo o la negativa de un inversor de vender un valor que se deprecia.

calificación inferior a *investment grade* Títulos de deuda de emisores con una solvencia crediticia inferior. Dichos valores tienen una calificación Ba1/BB+ o inferior según la calificación más alta disponible de una de las agencias independientes de calificación crediticia, por ejemplo, Standard & Poor's, Moody's o Fitch. También se denominan valores de «alto rendimiento» porque suelen ofrecer unos ingresos más elevados a cambio del mayor nivel de riesgo de impago en comparación con los títulos de deuda con calificación *investment grade*.

beta Una medida del riesgo de un valor en comparación con el mercado en su conjunto.

compañías *blue chip* Grandes empresas que gozan de reconocimiento generalizado, están bien establecidas y cuentan con una situación financiera sólida.

Bono Brady Bono denominado en USD y emitido por el gobierno de un país en desarrollo en el marco del Plan Brady, un programa concebido para ayudar específicamente a los países latinoamericanos a pagar una parte de la deuda contraída con Estados Unidos de América.

Caisse de Consignation El organismo gubernamental de Luxemburgo responsable de la custodia segura de los activos no reclamados.

equivalente de efectivo Valor que puede convertirse rápidamente en efectivo, como una letra del Tesoro u otro tipo de deuda pública a corto plazo, un certificado bancario de depósito, o un instrumento o un fondo del mercado monetario.

bono catástrofe Un tipo de títulos de deuda en los que la devolución del principal y el pago de intereses están supeditados a la no ocurrencia de un acontecimiento catalizador determinado como huracanes, terremotos u otros fenómenos físicos o meteorológicos.

CDSC Una comisión de suscripción diferida contingente, que se deduce del producto del reembolso y se calcula, en el momento del reembolso, sobre el precio de adquisición de las Acciones.

Programas «China-Hong Kong Stock Connect» El programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect, así como de cualesquiera otros programas regulados de negociación de valores y liquidación equivalentes a través de los cuales se realizan inversiones en valores nacionales chinos.

Acciones A de China y Acciones B de China La mayoría de las compañías cotizadas oficialmente en los mercados bursátiles chinos ofrecen dos

clases de acciones diferentes. Las Acciones A de China son negociadas en renminbi en las bolsas de Shanghai y Shenzhen por compañías constituidas en China continental. Las Acciones B de China cotizan en divisas distintas del renminbi (como el USD) en las bolsas de Shanghai y Shenzhen y pueden ser adquiridas por inversores nacionales o extranjeros.

Estados de la CEI Comunidad de Estados Independientes, una alianza de antiguas repúblicas socialistas soviéticas que formaban parte de la Unión Soviética antes de su disolución en 1991. Los Estados miembros son: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Moldavia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán.

mecanismo de recuperación (*claw back*) Se podrá devengar una Comisión de éxito aun cuando la rentabilidad sea negativa, siempre que esta supere la rentabilidad del índice de referencia para la comisión de éxito desde la última vez que se haya abonado una comisión de éxito.

garantía Activos proporcionados por un deudor como garantía al acreedor en caso de que el deudor incumpla sus obligaciones.

obligación garantizada por préstamo Título de deuda cuyos pagos se derivan de una cesta de préstamos de empresas de mediana y gran capitalización y que se divide en tramos con diferentes niveles de exposición a cualesquiera préstamos de dudoso cobro.

obligación garantizada por hipoteca (CMO) Titulización hipotecaria que se divide en tramos con diferentes niveles de exposición a cualesquiera préstamos de dudoso cobro.

materias primas Bienes físicos que se dividen en dos grupos: recursos extraíbles de la tierra, como los metales (por ejemplo, oro, cobre, plomo, uranio), los diamantes, el petróleo y el gas; y productos cultivados, como los agrícolas, la lana, el algodón y los comestibles (por ejemplo, cacao, azúcar, café).

bono convertible contingente Un tipo de valor que normalmente funciona como una emisión de renta fija mientras no se produzcan ciertas condiciones predeterminadas. Esas condiciones pueden incluir que los datos de la solvencia financiera del emisor se mantengan por encima de determinado nivel o que la cotización de la acción caiga por debajo de un nivel especificado.

contratos por diferencias (CFD) Acuerdo alcanzado en un [contrato de futuros](#) en virtud del cual las diferencias en la liquidación se saldan a través de pagos de efectivo en lugar de mediante la entrega de bienes físicos o valores. Los CFD proporciona a los inversores todos los beneficios y los riesgos de poseer un valor sin poseerlo realmente.

valor convertible Tipo de valor que tendrá normalmente características similares tanto a los títulos de deuda como a los valores de renta variable. Estos valores pueden, o deben, canjearse por un número determinado de acciones (normalmente de la compañía emisora), cuando se alcancen un precio o una fecha preestablecidos.

correlación Parámetro estadístico que mide lo cerca que fluctúan los valores de dos activos o mercados el uno del otro.

contraparte Cualquier institución financiera que preste servicios o actúe como parte en derivados u otros instrumentos u operaciones.

cédula hipotecaria Emisión de renta fija respaldada por activos (como una cesta de hipotecas) que permanecen dentro del balance del emisor, lo cual expone al titular de la emisión a la situación financiera del emisor, tanto directa como indirectamente.

swap de incumplimiento de crédito (CDS) Derivado que funciona como un seguro en caso de incumplimiento, puesto que traslada el riesgo de impago de una emisión de renta fija a un tercero a cambio de pagos de primas. Si el título de renta fija no incurre en incumplimiento, el vendedor

del CDS se beneficia de las primas. Si el título de renta fija incurre en incumplimiento, el vendedor del CDS está obligado a pagar al comprador la totalidad o parte del importe impagado, que probablemente sería superior al valor de las primas recibidas.

índices de swaps de incumplimiento de crédito (CDX / iTraxx) Derivados de crédito objeto de compensación central compuestos por CDS. Los índices CDX están compuestos por CDS sobre compañías de América del Norte o de los mercados emergentes. Los índices iTraxx están compuestos por CDS sobre países y compañías de Europa, Asia y los mercados emergentes. Pueden utilizarse para cubrir el riesgo de crédito u obtener exposición crediticia a una cesta de títulos de crédito. En caso de impago de un componente del CDX o iTraxx, el comprador de protección será compensado mediante la recepción de efectivo por parte del vendedor de protección, de manera similar a un CDS liquidado en efectivo.

estrategia de crédito Estrategia de inversión que pretende beneficiarse de la inversión en estrategias vinculadas con el crédito. Se puede articular a través de operaciones de valor relativo o direccionales (es decir, comprando títulos considerados infravalorados y vendiendo en corto otros considerados sobrevalorados) sobre instrumentos ligados al crédito.

CSRC La Comisión Reguladora de Valores de China.

CSSF La Commission de Surveillance du Secteur Financier, la autoridad reguladora del sector financiero en Luxemburgo.

derivado de divisas Derivado cuyo activo de referencia es un valor en divisas o un tipo de cambio.

derivado Instrumento o contrato privado cuyo valor se basa en el valor y las características de uno o varios activos de referencia, tales como un título, un índice o un tipo de interés. Una pequeña variación del valor del activo de referencia puede ocasionar una gran variación del valor de los derivados.

riesgo direccional Riesgo de que un Subfondo pueda generar una rentabilidad inferior a la de un índice de referencia por no tener exposición directa a un valor o grupo de valores particular que experimente aumentos de valor superiores a la media.

diversificado En relación con un Subfondo, inversión en una amplia gama de compañías o valores.

duración Medida de la sensibilidad de un título de deuda o de una cartera a las variaciones de los tipos de interés. Cabe esperar que una inversión con una duración de 1 año pierda un 1% de su valor con cada aumento del 1% en los tipos de interés.

gestión eficaz de la cartera Técnica de inversión cuyo objetivo radica en mitigar el riesgo, reducir costes o generar capital o ingresos adicionales asumiendo un nivel de riesgo que coincida con el perfil de riesgo del Subfondo.

mercados emergentes Países con mercados financieros o mecanismos de protección de los inversores menos establecidos. Entre ellos se incluyen la mayoría de los países de Asia, Latinoamérica, Europa del Este, Oriente Próximo y África..

La lista de mercados emergentes y menos desarrollados cambia de forma continua. En general, incluye cualquier país o región que no sea los Estados Unidos de América, Canadá, Japón, Australia, Nueva Zelanda y Europa Occidental. En concreto, los países emergentes y en desarrollo comprenden aquellos que tienen un mercado bursátil emergente en una economía en desarrollo según la definición de la International Finance Corporation, que tienen economías de renta baja o media según el Banco Mundial, o que figuran en las publicaciones del Banco Mundial como países en desarrollo.

Principios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) Consideraciones no financieras que pueden repercutir de manera positiva o negativa en los ingresos, los costes, los flujos de efectivo, el valor de los activos y/o los pasivos de un emisor. Los aspectos ambientales hacen referencia a la calidad y el funcionamiento del entorno natural y los sistemas naturales, como las emisiones de carbono, las normativas medioambientales, el estrés hídrico y los residuos. Los aspectos sociales hacen referencia a los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y las comunidades, como la gestión laboral y la salud y la seguridad. Los aspectos de gobierno corporativo hacen referencia a la gestión y la supervisión de compañías y otras entidades en las que se invierte, como el consejo, la titularidad y la remuneración.

valor relacionado con la renta variable Valor que proporciona titularidad indirecta sobre un valor de renta variable o que da lugar a la adquisición de dicho valor. Los *warrants*, resguardos de depósito, valores convertibles, *index notes*, pagarés de participación y pagarés ligados a renta variable son ejemplos de este tipo de valores.

AEVM La Autoridad Europea de Valores y Mercados, una autoridad independiente de la UE que contribuye a salvaguardar la estabilidad del sistema financiero de la UE garantizando la integridad, la transparencia, la eficiencia y el correcto funcionamiento de los mercados de valores, además de reforzar la protección del inversor.

Estado miembro de la UE Un Estado miembro de la Unión Europea.

Eurobono Emisión de renta fija denominada en una divisa distinta de la del país o mercado en que es emitido.

estrategia impulsada por eventos o «event driven» Estrategia de inversión en valores que parecen tener potencial para beneficiarse de una posible fusión, reestructuración empresarial o quiebra.

fondo cotizado (ETF) Inversión representativa de una cesta de valores que normalmente replica la rentabilidad de un índice y que cotiza en un mercado de valores.

riesgo de ampliación Riesgo de que unos tipos de interés en ascenso ralenticen el ritmo al que se reembolsarán los préstamos de una cesta, lo que aplazará la devolución del principal a los inversores.

mercados frontera Los menos desarrollados de los mercados emergentes, como los incluidos en el índice MSCI Frontier Market o índices similares.

G20 El «Grupo de los Veinte», el foro central para la cooperación internacional en materia económica y financiera, que está compuesto por: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Francia, Alemania, la India, Indonesia, Italia, Japón, México, Rusia, Arabia Saudí, Sudáfrica, Corea del Sur, Turquía, el Reino Unido, Estados Unidos y la Unión Europea.

deuda pública Títulos de renta fija emitidos o garantizados por gobiernos o sus agencias, entidades cuasipúblicas y empresas de patrocinio público. Esto abarca cualquier banco, entidad financiera o entidad corporativa cuyo capital está garantizado hasta el vencimiento por un gobierno, sus agencias o empresas de patrocinio público.

exposición bruta El valor total de las posiciones largas y cortas de un Subfondo, normalmente expresada en forma de porcentaje del patrimonio neto total.

crecimiento (estrategia) Enfoque de inversión que privilegia los valores de renta variable cuyos fundamentales (como las ventas, los beneficios o los activos) se espera que crezcan a una tasa superior a la media del mercado.

mecanismo de cota máxima (*high water mark*) Solo podrá devengarse una comisión de éxito cuando el Valor liquidativo por Acción sea mayor que el Valor liquidativo por Acción en la fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones y que el Valor liquidativo por Acción al que se haya pagado la

última comisión de éxito.

con calificación *investment grade* Emisiones de renta fija que, en opinión de una agencia de calificación crediticia, cuentan en general con más capacidad para cumplir sus obligaciones de pago. Se consideran con calificación *investment grade* las emisiones de renta fija que tienen una calificación BBB-/Baa3 o superior según la calificación más alta disponible de una de las agencias independientes de calificación crediticia, por ejemplo, Standard & Poor's, Moody's o Fitch.

LIBID London Interbank Bid Rate, el tipo de interés que un banco está dispuesto a pagar para atraer un depósito de otro banco en el mercado interbancario de Londres.

LIBOR/ICE LIBOR London Interbank Offer Rate, el tipo de interés medio que un banco está dispuesto a pagar para concertar préstamos con otro banco en el mercado interbancario de Londres. Gestionado por Intercontinental Exchange y publicado diariamente.

liquidez Facilidad con la que un activo puede comprarse o venderse en el mercado sin que su precio o el tiempo necesario para encontrar un comprador o un vendedor se vean afectados de forma significativa.

exposición larga, posición larga Una posición de mercado que aumenta de valor cuando el valor de los activos en cuestión aumenta.

estrategia *long/short equity* Estrategia consistente en adoptar exposición larga a valores que se espera que experimenten una revalorización y exposición corta a valores de renta variable que se espera que sufran un descenso de valor o se consideran menos atractivos.

valoración a precios de mercado La valoración de las posiciones a los precios de cierre del mercado disponibles de forma inmediata obtenidos de fuentes independientes, tales como los precios de la bolsa, las cotizaciones electrónicas o cotizaciones de diversos intermediarios independientes de prestigio.

valoración según modelo Cualquier valoración que se base en parámetros, se extrapole o se calcule de otro modo a partir de uno o más datos de mercado.

vencimiento Cantidad de tiempo restante hasta el momento en que debe reembolsarse una emisión de renta fija.

mediana capitalización Compañías que cuentan, en el momento de la compra, con una capitalización de mercado que corresponde a la de las compañías incluidas en el índice Russell Midcap.

instrumento del mercado monetario Instrumento financiero que es líquido, tiene un valor que puede determinarse con exactitud en cualquier momento y que satisface determinados requisitos de calidad crediticia y vencimiento.

titulización hipotecaria (MBS) Título de deuda con un rendimiento, una calidad crediticia y un vencimiento efectivo que se derivan de una participación en una cesta subyacente de hipotecas. Las hipotecas subyacentes pueden incluir, entre otras, hipotecas comerciales y residenciales; las titulaciones hipotecarias pueden ser de agencias (creadas por agencias cuasigubernamentales estadounidenses) o no de agencias (creadas por entidades privadas).

cobertura del Valor liquidativo (Clase de Acciones) Método de cobertura por el cual la Moneda base del Subfondo se cubre sistemáticamente frente a la Divisa de la Clase de Acciones cubierta frente al riesgo de cambio.

exposición neta Diferencia entre el valor de las posiciones largas y cortas de un Subfondo, normalmente expresada en forma de porcentaje del patrimonio neto total.

OCDE La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos,

una organización económica intergubernamental de la que forman parte 35 países.

estrategia oportunista / global macro Estrategia en que las decisiones a la hora de invertir se basan fundamentalmente en factores económicos y políticos internacionales (principios macroeconómicos).

Cuenca del Pacífico Australia, Hong Kong, Nueva Zelanda, Singapur, China, Indonesia, Corea del Sur, Malasia, Filipinas, Taiwán, Tailandia y el subcontinente indio, pero excluye a los Estados Unidos de América, Centroamérica y Sudamérica.

cobertura de la cartera (Clase de Acciones) Método de cobertura por el que las exposiciones cambiarías de las posiciones de la cartera del Subfondo atribuibles a la Clase de Acciones cubierta frente al riesgo de cambio se cubren sistemáticamente en la Divisa de la Clase de Acciones cubierta frente al riesgo de cambio, salvo en el caso de determinadas divisas para las que la aplicación de la cobertura sea inviable o poco rentable.

estrategia de cobertura de la cartera Estrategia de inversión que pretende beneficiarse de contrarrestar los riesgos inherentes a otras partes de la cartera.

RPC La República Popular China, que excluye Hong Kong, Macao y Taiwán.

Intermediario principal Una entidad de crédito, una sociedad de inversión regulada u otra entidad sujeta a normas prudenciales y a una supervisión continua, con la cual el Fondo ha suscrito un acuerdo de intermediación principal (*prime brokerage*). Un Intermediario principal actúa como contraparte de las operaciones con inversiones de la cartera y puede ayudar con la financiación, la ejecución, la compensación y la liquidación de operaciones, así como con la prestación de servicios de custodia, préstamo de valores, servicios técnicos a medida y apoyo operativo.

IIEC Una entidad que satisface las correspondientes leyes y reglamentos de la RPC para ser considerada un inversor institucional extranjero cualificado.

cuantitativo (filtro / análisis) Selección basada en un análisis matemático de los datos mensurables de las compañías, como el valor de sus activos o las ventas previstas. Este tipo de análisis no incluye una evaluación subjetiva de la calidad del equipo directivo.

agencia de calificación crediticia Organización independiente que califica la solvencia crediticia de los emisores de títulos de deuda. Por ejemplo, Standard & Poor's, Moody's y Fitch.

fondo de inversión inmobiliario (REIT) Vehículo de inversión que representa la propiedad de bienes inmuebles (ya sean residenciales, comerciales o industriales) o de empresas que participan en actividades relacionadas con bienes inmuebles, como la promoción, la comercialización, la gestión o la financiación de bienes inmuebles.

Las participaciones de un REIT de capital fijo, que cotizan en un Mercado regulado, podrán clasificarse como valores mobiliarios que cotizan en un Mercado regulado y, por lo tanto, reúnen los requisitos para constituir inversiones idóneas para un OICVM con arreglo a la Ley de 2010.

Las inversiones en REIT de capital fijo cuyas participaciones cumplan los criterios de valores mobiliarios pero no coticen en un Mercado regulado están limitadas al 10% del Valor Liquidativo de un Subfondo (junto con cualquier otra inversión efectuada de acuerdo con la restricción de inversión 3 de la tabla [Activos, técnicas e instrumentos permitidos](#) en la sección «[Restricciones y facultades de inversión](#)») del folleto.

La estructura jurídica de un REIT, sus restricciones de inversión, así como los regímenes regulatorio y fiscal a los que estará sujeto, variarán según la jurisdicción en la que se constituya.

estrategia de valor relativo Estrategia de inversión que pretende sacar partido de las diferencias de precio de un título en comparación con otro título relacionado, o con el mercado en su conjunto.

operaciones de recompra inversa Adquisición de valores con el compromiso simultáneo de vender dichos valores a un precio determinado en una fecha concreta.

tasa de rentabilidad libre de riesgo Por regla general, se considera que representa la rentabilidad prevista de una inversión que se considera libre de riesgo, como las letras del Tesoro estadounidense.

primas de riesgo Exposiciones a grupos de valores financieros que tienen una característica de riesgo común por la que los inversores esperan ser compensados con el tiempo por encima de la tasa de rentabilidad libre de riesgo. Estas fuentes de rentabilidad pueden proceder de preferencias de riesgo efectivas, sesgos de comportamiento o estructuras de mercado. Las primas de riesgo pueden ser utilizadas respecto a valores de renta variable concretos o a clases de activos más generales, como índices de renta variable o divisas.

IIECR Un inversor institucional extranjero cualificado en renminbi, cuando una cuota de inversión se otorga al Gestor de inversiones con el fin de invertir directamente en valores nacionales de la RPC de conformidad con la Normativa IIECR.

SAFE La Agencia Estatal de Cambio de Divisas de la RPC.

préstamo de valores Operación en virtud de la cual un prestamista transfiere valores con el compromiso de que un prestatario devuelva valores equivalentes en una fecha futura determinada o cuando así lo solicite el prestamista.

valor Instrumento negociable que tiene un valor financiero. Esta categoría engloba renta variable, renta fija e instrumentos del mercado monetario, así como futuros, opciones, *warrants* y otros valores negociables que incorporan el derecho a adquirir otros valores mobiliarios mediante suscripción o canje.

título de deuda sénior Título de deuda que otorga a su titular preferencia en el acceso a los activos o ingresos del emisor, en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago de este último, frente a los titulares de otros títulos de deuda vendidos por el emisor.

exposición corta, posición corta Una posición de mercado que aumenta de valor cuando el valor de los activos en cuestión se deprecia.

producto estructurado Inversión basada en una cesta de activos subyacentes, como valores de renta variable, títulos de deuda y derivados, en la que la rentabilidad está ligada al rendimiento de los activos o el índice subyacentes.

título de deuda subordinada Título de deuda que tiene una prioridad inferior a la de otros títulos de deuda del emisor en cuanto al acceso a los activos o ingresos de dicho emisor en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago de este último.

valor TBA (*To-Be-Announced*) Contrato a plazo sobre una cartera genérica de hipotecas. La cartera de hipotecas específica se anuncia y asigna después de que el valor haya sido adquirido, pero antes de la fecha de entrega.

swap de rentabilidad total Derivado en virtud del cual una contraparte transfiere a otra contraparte el rendimiento económico total (incluidos los ingresos procedentes de intereses y comisiones, las plusvalías y minusvalías derivadas de las fluctuaciones de precios, así como las pérdidas crediticias) de una obligación de referencia. Consúltese la sección «[Derivados](#)» del Folleto.

valor (Estrategia) Estrategia consistente en invertir principalmente en valores de renta variable que cotizan con descuento respecto a sus

fundamentales (a saber, volumen de negocio, beneficios y activos) y, por lo tanto, se consideran infravalorados.

volatilidad Parámetro estadístico que mide la variación del precio experimentada por un título o Subfondo determinado. Generalmente, cuanto mayor sea la volatilidad, mayor es el riesgo del valor o Subfondo en cuestión.

warrant Inversión que concede a su titular el derecho, pero no la obligación, de comprar valores como acciones antes de una fecha futura determinada a un precio fijado con anterioridad.

duración media ponderada Duración media de todos los valores que componen una cartera; se calcula como la media de la duración de los valores individuales previamente ponderados por su peso relativo respecto al conjunto de la cartera. Consúltese la sección «[Duración](#)» del Folleto.

capitalización media ponderada Valor medio de mercado de todos los valores que componen una cartera; se calcula como la media de la

capitalización bursátil de los valores individuales previamente ponderados por su peso relativo respecto al conjunto de la cartera.

vida media ponderada El periodo medio de tiempo hasta el vencimiento legal de todos los activos subyacente del FMM, habida cuenta de las tenencias relativas de cada activo.

vencimiento medio ponderado Plazo medio hasta el vencimiento de todos los valores que componen una cartera; se calcula como la media del vencimiento de los valores individuales previamente ponderados por su peso relativo respecto al conjunto de la cartera.

Cuanto mayor sea el plazo medio ponderado hasta el vencimiento, más tiempo restará a los valores de la cartera para alcanzar su vencimiento. Suele utilizarse como indicador simple de la sensibilidad a los tipos de interés de una cartera formada por instrumentos del mercado monetario a corto plazo. Consúltese la sección «[Vencimiento](#)» del Folleto.

Bono Yankee Emisión de renta fija denominada en USD emitida en Estados Unidos por un banco o una sociedad no estadounidenses.